ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	**EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE**	**1.5 No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-001-2021**	**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**400 (LOTE 70)**	**1.12 PROYECTO:**	**Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"**
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**21 04 2021**	**1.6 LOCALID**	**11-SUBA**	**1.9 BARRIO:**	**009235-CIUDAD HUNZA**	**1.13 MODALIDAD:**	**COMEDORES**
1. 3 DIRECCIÓN:	**CL 128 86 C 38**			**1.10 CHIP:**	**AAA0136JJOE**	**1.14 SECTOR CATASTRAL:**	**009235 51 04 000 00000**
1.4 TELÉFONO:	**3147118118**	**1.7 TIPO DE CLIMA:**	**FRIO**	**1.11 USO ACTUAL:**	**COMEDOR**	**1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:**	**050N 20219998**

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
2.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [X] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
2.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2.1.3.	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	28-EL RINCON	**3.2 SECTOR NORMATIVO**	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 399 de 2004 Mod.=Dec 582 de 2007. 410 de 2010. 051 de 2013
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL	**3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	RESIDENCIAL
3.5 ZONA / MODALIDAD	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA SUBA / DE INTERVENCION COMPLEMENTARIA	**3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	BIENESTAR SOCIAL - CENTROS DE SERVICIOS DE BIENESTAR - COMEDOR COMUNITARIO
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			VECINAL

3.8 LOCALIZACIÓN





Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Áreas de construcción**	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**264,2**	**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X		X			
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X		X			2
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servido	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X		X			1
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		X			1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			1
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles **(Solo sí aplica)**	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				NA	-
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X		X		1

6. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	1	21,99	24 m2	
1	1	3,32		

7. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	2	12,10	23 m2	
1	2	10,90	23 m2	

8. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	1	30,31	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible M2	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
1	1	3,96	(1,70M X 2,20M)	

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

El inmueble propuesto posee 2 pisos. El espacio planteado para el servicio de comedor se encuentra en su totalidad en el primer piso.

La planta física del inmueble se considera como APTA.

Es preciso aclarar que los ítems marcados como NECESARIOS que aun no son cumplidos por el proponente, deben ser exigidos y verificados por la supervisión y/o interventoría del contrato.

11. CONCLUSION PARCIAL

La planta física del inmueble es APTO ____ X ____ NO APTO _____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA		A24912015-1019065111

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 86 C 38

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO			NA
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO			NA
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO	X		
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI	X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta		**DATOS**				
			12	Número de cuenta de cliente según factura:	SI	**2404474-7**		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	SI	**2 KW**		

PARTE VI
CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI	X		
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI	X		
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética	NO	X		
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO	X		
			17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI	X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO	X		
			20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			NA
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO			NA
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI			NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 86 C 38

AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.3	Rampas	23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI			NA
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO			NA
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			NA
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO			NA
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO			NA
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI			NA
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI			NA
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI			NA
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	NO			NA
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO			NA
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO			NA
			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			NA
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO			NA
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO			NA
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	NO			NA
	6.1.8	Identificación y Registro	38	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			39	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			40	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			41	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
			44	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
	6.1.11	Baños para participantes	49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X		
			51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		

AREA DE SERVICIOS GENERALES			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI	X		
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO		X	
			59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			NA
	6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X		
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Articulo 195)	SI	X		
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
	6.1.14	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO	X		
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	SI	X		
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		X	
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
			80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
			88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°*)	SI	X		

	6.1.16	Despensa	89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	**SI**	**X**		
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	**SI**	**X**		
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	**SI**	**X**		
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	**SI**	**X**		
			93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	**NO**	**X**		
			94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	**SI**	**X**		
			95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	**SI**	**X**		
			96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	**NO**			
			97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	**SI**	**X**		
			98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	**NO**			**NA**
	6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	**NO**	**X**		
			100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	**NO**	**X**		
			101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	**NO**	**X**		
			102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	**SI**	**X**		
			103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	**SI**	**X**		
			104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	**NO**	**X**		
			105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	**NO**	**X**		
	6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxidos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	**SI**	**X**		
			107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*	**SI**	**X**		
			108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	**SI**	**X**		
			109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)*	**SI**	**X**		
	6.1.20	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (*"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	**SI**	**X**		
			111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	**SI**	**X**		
			112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	**SI**	**X**		
			113	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	**SI**	**X**		
			114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	**SI**	**X**		
			115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	**SI**	**X**		
			116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	**SI**	**X**		
			117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	**NO**	**X**		
	6.1.27	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	**SI**	**X**		
			119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	**SI**	**X**		
			120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	**SI**	**X**		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 86 C 38

	6.1.27	Tanque de agua	121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	**SI**	**X**		
			122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	**SI**	**X**		
			123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	**NO**	**X**		
	6.1.28	Otros	124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	**SI**			**NA**

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera como APTO teniendo en cuenta que una vez realizada Verificación de subsanaciones de requisitos habilitantes (Segun ADENDA 08 del 31/04/2021), mediante visita realizada el día 21/04/2021. Se subsanaron los diferentes requisitos MINIMOS. Es importante aclarar que:

1. Dado que en el numeral 5.1.12 se establece requisito NECESARIO al elemento de Lavado de manos y desinfección.(Bioseguridad). Los numerales 6.1.15 se evalúan de esta misma manera (NECESARIOS), siendo estos:
* Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)
* Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)
* Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista
* El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).

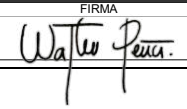
2. Los ítems marcados como NECESARIOS que aun no son cumplidos por el proponente, deben ser exigidos y verificados por la supervision y/o interventoria del contrato.

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA ____ X ____ NO APTA _____ para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA		A24912015-1019065111

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 86 C 38

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	21 04 2021	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**CL 128 86 C 38**
13.3 LOCALIDAD	11-SUBA	**13.4. CHIP**	**AAA0136JJOE**



DESCRIPCION: FACHADA



DESCRIPCION:COCINA 2



DESCRIPCION:COCINA 1



DESCRIPCION:DESPENSA



DESCRIPCION:DESPENSA 1



DESCRIPCION:DESPENSA 1



DESCRIPCION:DESPENSA 1



DESCRIPCION:DESPENSA 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 128 86 C 38

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	21 04 2021	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**CL 128 86 C 38**
13.3 LOCALIDAD	11-SUBA	**13.4. CHIP**	**AAA0136JJOE**



DESCRIPCION: CIRCULACION Y AREA DE COMEDOR



DESCRIPCION: COMEDOR



DESCRIPCION: AREA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO



DESCRIPCION: CIELORRASO



DESCRIPCION: BANO DE DISCAPACIDAD



DESCRIPCION: ANCHO DE PUERTA BANO DISCAPACIDAD



DESCRIPCION:DESPENSA 2



DESCRIPCION: SHUT DE BASURAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE**			**N° PROCESO SDIS-DCT-092-001-2021**		
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**23/04/2021**	**LOCALIDAD:**	**SUBA**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50N-20219998**		
DIRECCIÓN:	**CL 128 86C 38**			**CHIP**	**AAA0136JJOE**		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	**x**			**X**
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.				
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

1- De conformidad con la revisión jurídica a los documentos aportados por el Oferente, el inmueble se considera **APTO.**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

Carta de compromiso de Arriendo SI__X_ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
Angélica Paola Sánchez Castellanos		143766

Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

SUBSANACION DE LA OFERTA PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-001-2021

Santiago de Cali, abril 16 de 2021

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Bogotá D.C.

Por medio del presente documento presentamos la documentación requerida para la subsanación con lo requerido en el proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2021 cuyo objeto es " Prestar el servicio de Alimentación Integral en la modalidad de comedor comunitario – cocina popular en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de procesos de inclusión social, desarrollo comunitario y productivo, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia Territorial Integral Social ETIS" de la siguiente forma:

1. SUBSANAR EVALUACION FINANCIERA:

   - Elproponentedebeadjuntarlosestadosfinancieros,estadodesituaciónfinanciera(balancegeneral)yestadodeactividades(estadoderesultados),conelobjetodecorroborarlainformaciónsuministradaenelFormatodeInformaciónFinanciera,segúnlosolicitadoenelnumeral1.2.delpliegodecondiciones,Requisitosparaacreditarlacapacidadfinanciera;asícomocopiadelatarjetaprofesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador público o revisor fiscal que firma el Formato de Información Financiera.

R/Se adjuntan los estados financieros, los estados de situación financiera y estado de actividades 2019 con la documentación del contador y revisor fiscal, según lo requerido.

2. SUBSANAR EVALUACION JURIDICA:

- 1.1.5 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, de conformidad con lo establecido en la nota 1 del numeral 1.1.5 de la invitación pública toda vez que no se aportó el respectivo documento. lo anterior es requerido dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso.

R/ Se adjunta el CERTIFICADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA ya expedido por la Gobernación del valle

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

- 1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.7 de la invitación pública. Toda vez que no cumple con el porcentaje requerido, frente al valor del presupuesto oficial, y deberá especificar el cubrimiento de todos los perjuicios señalados en este numeral. Lo anterior es requerido dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso.

R/ Se adjunta nuevamente GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA donde se evidencia el cubrimiento de todos los perjuicios señalados en el numeral 1.1.7 dela invitación publica.

3. SUBSANAR EVALUACION TECNICA COMEDOR UBICADO EN LA CALLE 128 # 86C-38 LOCALIDAD SUBA:

- Se solicita corregir la carta de compromiso de contrato de arrendamiento, ya que ésta fue suscrita por el Sr. Alvier Aguirre Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.548.189 de Tame; quien no ostenta la titularidad del derecho del inmueble presentado, por lo tanto, de conformidad con la Anotación No.001 del certificado de tradición y libertad FMI 50N-20219998 quien debe suscribir la carta de compromiso es el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio Guillermo Núñez, calidad que deberá acreditar con la certificación emitida por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

R/ Se adjunta la carta de compromiso de arrendamiento con la firma del señor Alvier Aguirre Rodríguez ya que es el representante legal de la junta de acción comunal por lo cual adjuntamos la certificación del IDPAC.

- Dado que los espacios existentes para cocina y despensa son insuficientes (Conforme a numerales 5.1.3 y 5.1.4 respectivamente). El proponente plantea la posibilidad de realizar las adecuaciones a las que haya lugar para dar cumplimiento con estas áreas. Sin embargo, al momento de la visita solo se evidencia el trazado planteado en piso. Por lo cual, la propuesta no da cumplimiento, en la medida en que no se encuentran construidos y funcionales. Dado lo anterior, se requiere la ampliación de la COCINA para cumplir el numeral 3.2.4.7.1 y la Despensa (5.1.4.). Especificaciones mínimas para equipos y menaje que se encuentran en el anexo técnico

- Se requiere que la Unidad Sanitaria usuarios de cumplimiento a la normativa vigente y al numeral 2.2.2.3.6. Área de instalaciones sanitarias del anexo técnico.

- Se requiere que en el BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD se de cumplimiento a la normativa vigente y al numeral 2.2.2.3.6. Área de instalaciones sanitarias del anexo técnico

- Se debe garantizar Accesibilidad, señalización y señalética (Numeral 6.1.1):

* Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa (Ingreso)

- Baños para participantes (Numeral 6.1.11) y Baños para funcionarios. Según numeral 6.1.11 (57) y 6.1.12 (67)

* Ampliar las puertas al ancho mínimo exigido (57) y (67)

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

- COCINA (Numeral 6,1,14)

  * La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)
  * Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).
  * El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)
  * La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)
- DESPENSA (La totalidad de espacios), según ítem 6.1.16:

  * La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)
  * Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)
- * Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)

  * El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)
  * La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)
  * Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas
  * La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013) los espacios utilizados como despensa deben tener sifón o rejilla para dar cumplimiento al item 88
  * El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).
- Espacio para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado (Numeral 6,1,19)

  * El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)

R/ Se realizan las adecuaciones pertinentes para visita a la infraestructura con el cumplimiento de lo requerido por lo cual solicitamos una nueva visita dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso.

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

Quedamos atentos a la notificación de la visita a la infraestructura para su evaluación y a la respuesta de nuestras subsanaciones.

Atentamente,

CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO
CC. 94.507.827 DE CALI
REP. LEGAL
ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT.900246964-6
CRA 65 No.10-159
TEL 314 711 81 18
e-mail: essostenible2019@gmail.com
Cali, Valle – Colombia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DEL 2019 - A DICIEMBRE 31 DEL 2018

(Cifras Expresadas en Pesos)

DESCRIPCION	NOTAS	2,019	2,018
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalente al efectivo	3y4	7,762,404	366,878
Int. Financieros por Cobrar	5	63,667,200	297,122
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**71,429,604**	**664,000**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Inmovilizados Materiales	6	59,968,283	58,050,000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**59,968,283**	**58,050,000**
TOTAL ACTIVOS		**131,397,887**	**58,714,000**
PASIVOS	7	**50,970,763**	**300,000**
PATRIMONIO	8	**80,427,124**	**58,414,000**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**131,397,887**	**58,714,000**

Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible

ANGELA RITA TABARES
Representante legal
CC.43.208.026 de Medellín

MARIA CRISTINA ZORRILLA
Contadora Publica TP.78120-T
CC.31.945.194 de Cali

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2019 - ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

DESCRIPCION	NOTAS	2019	2018
INGRESOS			
Ingresos Ordinarios	9	670,587,841	1,172,314
Total, Ingresos		**670,587,841**	**1,172,314**
COSTO DE ADMINISTRACION			
COSTO	10	589,955,730	
Total Costo de Administración		**589,955,730**	
Utilidad Operacional		**80,632,111**	**1,172,314**
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Administración	11	46,602,503	958,314
Total, Gastos Ordinarios		46,602,503	958,314
Gastos Extraordinarios	12	746,484	0
TOTAL GASTOS		**47,348,987**	**958,314**
Utilidad Ante de Impuestos		**33,283,124**	**214,000**
Impuesto de Renta		11,270,000	70,620
utilidad después de Impuestos		**22.013.124**	**143,380**
UTILIDAD NETA		**22.013.124**	**143,380**

Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible

ANGELA RITA TABARES
Representante legal
CC.43.208.026 de Medellin

MARIA CRISTINA ZORRILLA
Contadora Publica TP.78120-T
CC.31.945.194 de Cali

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA NIIF A DICIEMBRE 31 DEL 2019-A DICIEMBRE 31 DEL 2018

LAS CIFRAS A CONTINUACION ESTAN DADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1 CONSTITUCION

Constituida, por documento privado del 06 de octubre de 2008 de Cali, inscrita en la cámara de comercio el 09 de octubre de 2008 bajo el número 3224 del libro 1, se constituyó Asociación para la Recreación y la Cultura DiverArti Teatro y Recreación sigla: DiverArti, que por acta número 300 del 01 de septiembre de 2018 asamblea general, inscrita en la Cámara de comercio el 19 de septiembre de 2018 bajo el número 3211 del libro 1 cambio su nombre de Asociación para la Recreación y la Cultura DiverArti Teatro y Recreación sigla: diverarti. Por el de Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible. Sigla: Essostenible.

DURACION: INDEFINIDA.

NOTA 2 EL OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades, a través de la formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos, programas, planes, convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia, personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia, programas de vivienda, educación, salud, recreación, arte, cultura, turismo, promoción turística, y deporte especialmente en programas de seguridad alimentaria y emprendimiento; brindar apoyo en asesorías, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa familias en acción en los municipios. Manejar los programas de alimentación escolar; la organización también podrá promover, fomentar las asesorías técnicas o de consultora, capacitación adestramiento y entrenamiento para labores del sector turístico y hotelero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

NOTA 3. BASE DE PREPARACIÓN

Con corte a diciembre 31 de cada año La sociedad se encuentra obligada a presentar estados financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 Decreto 2420 de 2015.

Base de Medición: Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efectos en resultados.

Moneda Funcional: Las partidas se expresan en pesos colombianos la cual es la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios: la Entidad revisa regularmente las estimaciones relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa, y en los periodos futuros.

Modelo de Negocio: Los instrumentos financieros tanto activos como pasivos se miden al costo amortizado, no obstante, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

.

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La empresa, de acuerdo con el mandato de la **LEY 1314 DE JULIO 13 DEL 2009, y el DECRETO REGLAMENTARIO 2784, del 2012** se acogió a las normas Internacionales de Información financiera y aplico Normas Internacionales de Información Financieras para Pymes vigente al año 2015.

Las principales políticas contables utilizadas por la sociedad se detallan a continuación:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo: El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor, se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT 900.246.964-6

Instrumentos Financieros por Cobrar: las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos, cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales. La política de la empresa es enviar a cobro jurídico las cuentas con mora mayor a 180 días y deteriora totalmente aquellas con vencimiento superiores a 360 días

Inmovilizados Materiales: Son valorados al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro. El costo incluye el precio de compra, importaciones, impuestos, costo de instalaciones y otros menos los descuentos por pronto pago, o rebajas.
La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedad, planta y equipo es determinado por la diferencia entre los ingresos netos por venta y el valor en libros.

Depreciación: la depreciación de propiedad, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo
Las vidas útiles se asignan de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse década uno de los activos, una vez estimada la vida útil, se debe estimar el valor residual.

Pasivos Financieros: se miden al costo y solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se ha extinguido las obligaciones que generan.

Beneficios a Empleados: son todas las formas de contraprestación concedidas por la sociedad a cambio de servicios prestados por los empleados y son acorto plazo tales como salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado.

Ingresos: los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la entidad.
Los ingresos se causan, cuando se reconocen independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Impuestos: el gasto de impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente se reconoce en el año como un pasivo en la medida que no haya sido pagado.
El impuesto diferido se valora utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas de legislación vigente

Control Interno: Durante el año 2018-2019 se ha venido fortaleciendo el control interno.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO al 31 de DICIEMBRE del 2019 - 2018

	2019	2018
Caja	**7.634.736**	**336.878**
Cuentas de Ahorro	**127.668**	
Subtotal Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**7.762.404**	**336.878**

La Entidad reconoce los cheques recibidos de sus clientes como un mayor valor de efectivo y se cobran de inmediato.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los **INST FINANCIEROS POR COBRAR** al 31 de Diciembre del 2019 -2018:

	2019	**2018**
Clientes		
Unión Temporal Innova – 096		
INPEC	61.339.200	
Otros	2.328.000	297.122
	----------	**----------**
TOTAL INST. FINANCIEROS POR COBRAR	**63.667.200**	**297.122**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT 900.246.964-6

NOTA 7. INMOVILIZADOS MATERIAES

El siguiente es un detalle de los INMOVILIZADOS MATERIALES al 31 de Diciembre del 2019-2018

	2019	2018
Equipos de Oficina	37.468.283	35.550.000
Equipos de Computación	22.500.000	22.500.000
	---	---
Sub Total Inmovilizados Materiales	**59.968.283**	**58.050.000**

Nota: 8-1 Instrumentos Financieros por Pagar.

El siguiente es un detalle de los Instrumentos financieros por pagar al 31 Diciembre del 2019 - 2018

	2019	2018
Inst. Financieros por Pagar(a)	$ 1.614.645	0
	---	---
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	$ 1.614.645	$ 0

Nota: 8-2 Proveedores Nacionales.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2019 -2018 fue el siguiente:

	2019	2018
Proveedores		
Nacionales	39.366.118	300.000
	---	---
TOTAL PROVEEDORES	**39.366.118**	**300.000**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT 900.246.964-6

Nota: 8-3 Costos y Gastos por Pagar.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2019 - 2018 fue el siguiente:

Costos y Gastos por Pagar	**2019**	**2018**
Transporte Fletes y Acarreo		
Otros	4.450.000	
	---	---
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**4.450.000**	

Nota: 8-4 IMPUESTOS POR PAGAR.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2019 - 2018 fue el siguiente:

Impuestos y Rete fuente por Pagar	**2019**	**2018**
Retefuente en Renta	2.090.000	0
Retencion de Ica		
Impuestos de Industria y Comercio		
Impuesto de IVA	3.450.000	0
	---	---
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	**5.540.000**	

Nota 8: Patrimonio.

Corresponde a los aportes de socios Al 31 de Diciembre del 2019 - 2018 y su composición:

Patrimonio	**2019**	**2018**
Capital (a)	57.650.620	57.650.620
Utilidad Acumulada	763.380	620.000
Utilidad Presente Ejercicio	20,013,124	143.380
TOTAL PATRIMONIO	**80.427,124**	**58.414.000**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT 900.246.964-6

Nota 9 Ingresos Operacionales

Resultado del desarrollo de su objeto social, Al 31 de Diciembre del 2019 - 2018 la Empresa generó ingresos operacionales por concepto de ventas y servicios que se desglosan en los siguientes rubros.

INGRESOS	2019	2018
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	201.680	
HOTELES Y RESTAURANTES	13.687.713	
TRANSPORTE, ALMAC Y COM.	4.187.562	
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	22.325.544	
ACTIVIDADES DE ASOCIACION	630.185.342	1.172.314
	————	----------
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	$ 670.587.841	$ 1.172.314

Nota 10 COSTO

Los Costos de Administración al 31 de diciembre 31 de 2019-2018 se descomponen de la siguiente forma:

COSTO	2019	2018
Acompañamiento y apoyo logístico	25,433,895.00	
Transporte	10,830,000.00	
Refrigerios y almuerzos	91,321,107.00	
Diseño e Impresiones	46,138,757.00	
Alquiler de espacios	38,954,117.00	
Otros Gastos	34,881,790.00	
capacitaciones	269,889,082.00	
Línea Telefónica y Recargas	150,000.00	
Suministro de kits	72,356,982.00	
TOTAL COSTO DE VENTA	589,955,730.00	

Nota 11 Gastos de Administración.

Los Gastos de Administración al Diciembre 31 de 2019-2018 se descomponen de la siguiente forma:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2,019	2,018
Asesorías financieras	9,287,863	
Asesoría técnica	14,000,000	906,511
Impuestos	11,654,000	70,620
Arrendamiento	1,400,000	
Equipo de oficina	1,268,600	
Unidad de DVD	104,958	
Aseo y vigilancia	1,169,755	
Asistencia técnica	3,968,923	
Acueducto y alcantarillado	186,019	
Energía eléctrica	3,507,092	
Teléfono	323,746	
Gas	70,615	
Cámara de Comercio	11,172	
Depreciación Acumulada	1,020,000	
Diversos	181,260	51,803
Útiles Papelería y Fotocopias	3,853,593	
Elementos de Aseo y Cafetería	5.864.907	
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION	**57.872.503**	**1,028,934**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE
NIT 900.246.964-6

Nota 11 Gastos de Extraordinarios.

Los Gastos de Administración al 31 de diciembre de 2019-2018 se descomponen de la siguiente forma:

NO OPERACIONALES	2019	2018
Banca Seguros	225,304.92	
Gravamen Mvto Financiero	449,179.17	
Gastos Diversos	72,000.00	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONAELS	**746,484.09**	

ANGELA RITA TABARES
Representante Legal
C.C. 43.208.026 De MEDELLIN

MARIA CRISTINA ZORRILLA
Contadora
T.P. 78120

Los suscritos Representante Legal y Contador Públicos, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros conforme al Reglamento y que estas se han tomado fielmente de los libros

Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

Indicadores Financieros

A 31 de Diciembre de 2019.

Los suscritos, Contador Público, y Representante Legal de la Asociación Para el Emprendimiento Social Sostenible identificada con NIT. 900.246.964 – 6, con base en la información registrada en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, certificamos que:

1. Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$\ 71.429.604}{\$\ 50.970.763} = \textbf{1,4 Veces}$$

2. Índice de Endeudamiento

Pasivo Total:	$ 50.970.763
Reservas Técnicas:	$ 0
Activo Total:	$ 131.397.887

$$\frac{\text{Pasivo Total – Reservas Técnicas}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$\ 50.970.763}{\$\ 131.397.887} = \textbf{0.38}$$

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

3. Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente = $ 71.429.604 - $ 50.970.763 = **$ 20.458.841**

4. Beneficio Neto

Beneficio Bruto - impuestos - intereses - depreciación - gastos generales:

$ 80.632.111 - $ 47.348.987 – $ 11.270.000 **= $ 22.013.124**

5. Eficiencia del Gasto

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019
_____ X 100 =
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019

$ 589.955.730
_____ X 100 = **92,57**
$ 637.304.717

Declaramos que la información contenida en la presente certificación es fiel copia de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 y conocemos las sanciones legalesque acarrearía cualquier información o documento no ajustado a la realidad.

FIRMA

Representante Legal
Nombre: Ángela Rita Tabares Serna

FIRMA

Contador Público
Nombre: María Cristina Zorrilla
No. de Tarjeta78120

Asociación para el Emprendimiento Social Sostenible

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

CERTIFICACIÓN

El suscrito Contador Público de la ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE certifica de manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera y que fueron tomados de los Estados Financieros de la Empresa: Con fecha del corte de la información financiera: **2.019**

1. Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$\ 71.429.604}{\$\ 50.970.763} = \textbf{1,4 Veces}$$

2. Índice de Endeudamiento

Pasivo Total:	$ 50.970.763
Reservas Técnicas:	$ 0
Activo Total:	$ 131.397.887

$$\frac{\text{Pasivo Total – Reservas Técnicas}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$\ 50.970.763}{\$\ 131.397.887} = \textbf{0.38}$$

Nit. 900246964-6 Teléfono: 3147118118 - 4064768
Dirección: CRA 65 # 10-159 2DO PISO OFICINA 101
essostenible2019@gmail.com

3. Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente = $ 71.429.604 - $ 50.970.763 = **$ 20.458.841**

4. Beneficio Neto

Beneficio Bruto - impuestos - intereses - depreciación - gastos generales:

$ 80.632.111 - $ 47.348.987 – $ 11.270.000 **= $ 22.013.124**

5. Eficiencia del Gasto

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019
_____ X 100 =
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019

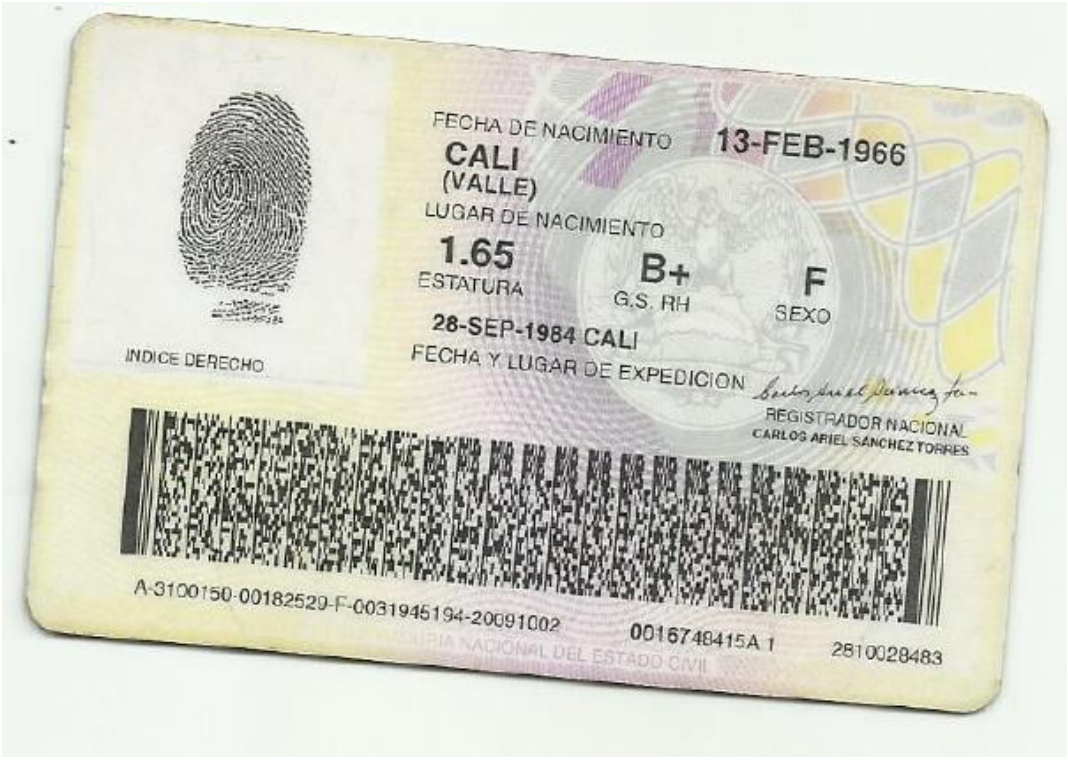
$ 589.955.730
_____ X 100 = **92,57**
$ 637.304.717

Declaro que la información contenida en la presente certificación es fiel copia de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 y conozco las sanciones legales que acarrearía cualquier información o documento no ajustado a la realidad.

FIRMA

Contador Público
Nombre: María Cristina Zorrilla
No. de Tarjeta78120


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.945.194
ZORRILLA VELASCO
APELLIDOS
MARIA CRISTINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1966
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
28-SEP-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00182529-F-0031945194-20091002
0016748415A 1
2810028483

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



78120-T

MARIA CRISTINA ZORRILLA VELASCO

C.C. 31949104

RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V.

83323

© FESA SA 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4197F7B52F798B9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CRISTINA ZORRILLA VELASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31945194 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 78120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

Que la ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE, Entidad sin Ánimo de Lucro, con domicilio principal en la Carrera 65 # 10-159 en Santiago de Cali, se encuentra inscrita en la Camara de Comercio de Cali con Nit: Número 900246964-6 y su Representante Legal es el Señor: CARLOS ANDRES ASTUDILLO CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No 94.507.827.

Que en virtud de la normatividad que regula la Inspección y vigilancia, de las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e instituciones de Utilidad común (Constitución Nacional, Decreto 1318 de 1988, Decreto 1093 de 1989, Decreto 1529 de 1990, articulo 24 y Decreto 1066 de 2015), y a la delegación por parte del Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, contenida en el Decreto Nro. 1638 del 23 de Octubre de 2020; el Departamento Administrativo de Jurídica, Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de entidades sin ánimo de lucro es la Dependencia encargada de ejercer la Inspección y Vigilancia de la entidad denominada ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE,con domicilio en Santiago de Cali, Valle del Cauca

Que hasta la fecha la entidad no registra sanción disciplinaria impuesta por el Departamento del Valle del Cauca con ocasión del ejercicio de las facultades de inspección, control y vigilancia contenidas en el Decreto Departamental Nro. 1638 del 23 de octubre de 2020.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle $7800, Estampillas Pro_Universidad del Valle $9100, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $9100, Estampilla Pro - Cultura $4700, Estampillas de Pro-Salud $3600, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $3600, Estampilla Pro Uceva $1800, Derechos por trámite ante el Departamento $4300.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de Abril de 2021.

Cualquier enmendadura anula este documento

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control
De Entidades sin ánimo de lucro.

Redactor / transcriptor, Carlos Andres Guapacha Correa, Auxiliar Administrativo
Revisó. Ivonne Beatriz Chaverra Cardona. Profesional Universitario

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No. 0901000000611945 C.C. 900246964-6
ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDI
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO $4000
1234191894 2021/04/21 02:59:15 p.m. 1 DE 1

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302366556

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000051265 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	04	2021	06	04	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.246.964-6**

DIRECCIÓN: CR 65 10 159 CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 4064768

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	19/02/2021	20/05/2021	52,268,040.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-001-2021, RELACIONADA CON: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO – COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 “COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ” POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS.", CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **(52,268,040.00)	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES LTDA	4164	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430236655

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A0C07F8775F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302366523

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000051264 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	04	2021	06	04	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOM** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.644.468-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 65 NO.10-159 CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3165774117

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	19/02/2021	20/05/2021	52,268,040.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-001-2021, RELACIONADA CON: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO – COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 “COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ” POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS.", CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES LTDA	4164	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430236652

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A0C07F8775D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo **Alvier Aguirre Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.548.189** de Tame Arauca, en mi calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la junta de acción comunal GUILLERMO NUÑEZ DE LA LOCALIDAD 11, (según certificación expedida por El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)) del inmueble ubicado en **Calle 128 # 86C-38** barrio Guillermo Nuñez de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el folio de matrícula **050N20219998**, manifiesto que en el evento que el oferente de la **ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE** identificado con NIT 900246964-6 sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el (los) inmueble(s) de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Para acreditar mi calidad de Propietario del inmueble, anexo el certificado de tradición y libertad vigente, correspondiente al folio de matrícula No. **50N-20219998** expedido el día 18 de Febrero de 2021 a las 12:32:15 PM por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C ZONA NORTE.

Atentamente,



Firma: Alvier Aguirre Rodríguez
Cédula: 17.548.189 de Tame Arauca

CERTIFICADO DE REGISTRO, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), conforme a lo dispuesto por las leyes 743 y 753 de 2002, el Decreto Reglamentario 1066 de 2015, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 298 de 2006.

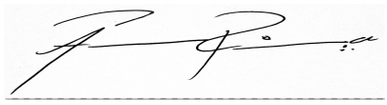
C E R T I F I C A

- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del barrio GUILLERMO NUÑEZ DE LA LOCALIDAD 11, Suba, es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria y tiene su domicilio en Bogotá D.C., CL 128 86C 38 con teléfono 5375744 .
- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del barrio GUILLERMO NUÑEZ DE LA LOCALIDAD 11, Suba, se le reconoció Personería Jurídica 5030 de fecha 15 de noviembre de 1988 Emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO y se encuentra registrada ante el IDPAC con el No.SR-11034-03.
- Que a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.
  Que los estatutos vigentes fueron aprobados por DAACD mediante resolucion 49 de fecha 3 de marzo de 2008

- Que ALVIER AGUIRRE RODRIGUEZ , ejerce la representación legal de la organización comunal.
- Que mediante auto de reconocimiento No. 2490, de 1 de diciembre de 2017, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal inscribió los dignatarios de la Junta en mención para el período del 1 de jul. de 2016 y el 30 junio de 2021. Actualmente tiene los siguientes Dignatarios(as):

Nombre	Documento	Cargo
ALVIER AGUIRRE RODRIGUEZ	17548189	PRESIDENTE
MARIA CRISTINA BELLO ROMERO	52391988	VICEPRESIDENTE
ISIDRO PALACIOS	79311360	TESORERO
JUDTIH ADRIANA RUEDA CORTES	35496216	SECRETARIO
MARTA LUCIA RAMIREZ TRIVIÑO	52052255	FISCAL
HILDA MARIA MALAVER	51665834	CONCILIADOR (1)
LUIS FELIPE AVILA	19236616	CONCILIADOR (2)
BEATRIZ MONROY	39537293	CONCILIADOR (3)
MIGUEL ANGEL ESTEPA	79872412	DELEGADO ASOCIACION (1)
OMAR TRIVIÑO	3086228	DELEGADO ASOCIACION (2)
LUIS ALFONSO MENDEZ	17366600	DELEGADO ASOCIACION (3)
MARIA CELINA RODRIGUEZ	51563375	COMISION MADRES CABEZA DE FAMILIA
FERNANDO ORTEGA	79412739	COMISION TRABAJO
MONICA CORTES	53065103	COMISION DEPORTES

La presente certificación se expide a solicitud de ALVIER AGUIRRE RODRIGUEZ, de fecha 15 de abril de 2021 y la vigencia de la misma será de treinta (30) días, conforme a los dispuesto en el artículo 2.3.2.1.25 del decreto 1066 de 2015.



WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Subdirector de Asuntos Comunales











Código Organización: 8162

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-

Generada Electrónicamente Generado sin usuario registrado
Código Único de Verificación:
1d21db8c-3661-45c0-95a0-e946b20e9fb3

CERTIFICADO DE REGISTRO, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), conforme a lo dispuesto por las leyes 743 y 753 de 2002, el Decreto Reglamentario 1066 de 2015, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 298 de 2006.

C E R T I F I C A

- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del barrio VILLA NUEVA RINCON CORTES DE LA LOCALIDAD 08, Kennedy, es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria y tiene su domicilio en Bogotá D.C., KR 68I 39C 16 con teléfono 2049951 .
- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del barrio VILLA NUEVA RINCON CORTES DE LA LOCALIDAD 08, Kennedy, se le reconoció Personería Jurídica 750 de fecha 31 de mayo de 1972 Emitida por ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ y se encuentra registrada ante el IDPAC con el No.SR-8162-03.
- Que a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.
  Que los estatutos vigentes fueron aprobados por DAACD mediante resolucion 886 de fecha 27 de octubre de 2005

- Que JESUS ABELARDO BENAVIDES SOTOMONTES , ejerce la representación legal de la organización comunal.
- Que mediante auto de reconocimiento No. 4795, de 22 de enero de 2020, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal inscribió los dignatarios de la Junta en mención para el período del 1 de jul. de 2016 y el 30 junio de 2021. Actualmente tiene los siguientes Dignatarios(as):

Nombre	Documento	Cargo
JESUS ABELARDO BENAVIDES SOTOMONTES	19459782	PRESIDENTE
DAVID JACOB ESPARZA MARIN	79685217	VICEPRESIDENTE
NUBIA JANETH CRUZ VELAZCO	52214415	TESORERO
BELLANET MOLINA NIETO	39620490	SECRETARIO
JOSE RAUL BERMUDEZ	80434255	FISCAL
ARNULFO CADENA	79415666	CONCILIADOR (1)
MARTHA LADY GAMBA	51799899	CONCILIADOR (2)
JOSE JESUS PABON	5534223	CONCILIADOR (3)
CARLOS A. VELASQUEZ	79510735	DELEGADO ASOCIACION (1)
ALIRIO HERNAN VELASQUEZ RODRIGUEZ	79409182	DELEGADO ASOCIACION (2)

La presente certificación se expide a solicitud de abelardo benavides, de fecha 16 de abril de 2021 y la vigencia de la misma será de treinta (30) días, conforme a los dispuesto en el artículo 2.3.2.1.25 del decreto 1066 de 2015.

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Subdirector de Asuntos Comunales

Scanned by TapScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210416542541892853 **Nro Matrícula: 50S-368905**

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2021-147939

Impreso el 16 de Abril de 2021 a las 11:14:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 21-01-1977 RADICACIÓN: 7702531 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 13-01-1977
CODIGO CATASTRAL: **AAA0049YHAF**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO SE\ALADO CON EL # 11 DE LA MANZANA "L" DE LA URBANIZACION "LAUQERIAS DE LA FRAGUA" TIENE UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 3.407.MTS.2 Y LINDA: POR EL NORTE, CON EL DESARROLLO GERONA DE PROPIEDAD DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL EN LONGITUD DE 78.85 MTS; POR EL SUR; CON LA MANZANA 15 Y PARTE DE LA MANZANA 14 EN LONGITUD DE 55.70 MTS Y 24.80 MTS; POR EL ORIENTE, CON LAS MANZANAS 14 Y16 EN LONGITUD DE 40.00 MTS; POR EL OCCIDENTE, CON EL EJE DE LA CARRERA 58 DEL MISMO DESARROLLO, EN LONGITUD DE 43.00 MTS.--

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA # 050-0368905 QUE LUCIANO LERSUNDY FLOREZ Y C.LERSUNDY Y CIA. LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A ALVARO LERSUNDY FLOREZ SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2899 DEL 2 DE JUNIO DE 1969 DE LA NOT. 5. DE BOGOTA; REGISTRADA EL 23 DE JUNIO DE 1969 EL #10471 A DEL LIBRO 1; ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DEL ISABEL FLOREZ VDA DE LERSUNDY PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA # 1020 DEL 30 DE JUNIO DE 1949 DE LA NOT. 5. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE 1949 AL # 7948.- UNA TRADICION.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 68I 39D 04 SUR (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 305975

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-01-1977 Radicación: 77002531

Doc: ESCRITURA 6511 del 29-11-1976 NOTARIA 9. de BOGOTA VALOR ACTO: $500

ESPECIFICACION: : 103 CESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: C.LERSUNDY Y CIA LTDA.

DE: LERSUNDY FLOREZ LUCIANO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210416542541892853 **Nro Matrícula: 50S-368905**

FOLIO CERRADO

Impreso el 16 de Abril de 2021 a las 11:14:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: DISTRITO ESPPECIAL DE BOGOTA **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-02-2021 Radicación: 2021-7705

Doc: ESCRITURA 92 del 26-01-2021 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C. **NIT# 8999990619 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 40781103COLEGIO (RUPI 1380-14)

2 -> 40781104SALON COMUNAL (RUPI 1380-15)

2 -> 40781105ZONA VERDE (RUPI 1380-16)

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210416542541892853 **Nro Matrícula: 50S-368905**

FOLIO CERRADO

Impreso el 16 de Abril de 2021 a las 11:14:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-147939 **FECHA: 16-04-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA